

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 523

X LEGISLATURA

16 de agosto de 2017

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-17/PE-000533, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 10
- 10-17/PE-000534, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 11
- 10-17/PE-000535, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 12

- 10-17/PE-000536, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 13
- 10-17/PE-000537, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 14
- 10-17/PE-000538, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 15
- 10-17/PE-000539, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 16
- 10-17/PE-000540, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 17
- 10-17/PE-000541, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 18
- 10-17/PE-000542, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 19

-
- 10-17/PE-000543, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 20
 - 10-17/PE-000544, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 21
 - 10-17/PE-000545, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 22
 - 10-17/PE-000546, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 23
 - 10-17/PE-000547, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 24
 - 10-17/PE-000548, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 25
 - 10-17/PE-000549, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 26
-

- 10-17/PE-000550, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 27
- 10-17/PE-000551, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 28
- 10-17/PE-000552, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 29
- 10-17/PE-000553, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 30
- 10-17/PE-000554, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 31
- 10-17/PE-000555, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 32
- 10-17/PE-000556, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 33

- 10-17/PE-000557, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 34
- 10-17/PE-000558, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 35
- 10-17/PE-000559, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 36
- 10-17/PE-000560, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 37
- 10-17/PE-000561, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 38
- 10-17/PE-000562, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 39
- 10-17/PE-000563, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 40

-
- 10-17/PE-000564, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 41
 - 10-17/PE-000565, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 42
 - 10-17/PE-000566, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 43
 - 10-17/PE-000567, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 44
 - 10-17/PE-000568, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 45
 - 10-17/PE-000569, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 46
 - 10-17/PE-000570, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 47
-

-
- 10-17/PE-000571, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 48
 - 10-17/PE-000572, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 49
 - 10-17/PE-000573, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 50
 - 10-17/PE-000574, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 51
 - 10-17/PE-000575, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 52
 - 10-17/PE-000576, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 53
 - 10-17/PE-000577, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 54
-

- 10-17/PE-000578, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 55
- 10-17/PE-000579, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 56
- 10-17/PE-000580, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 57
- 10-17/PE-000581, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 58
- 10-17/PE-000582, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 59
- 10-17/PE-000583, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 60
- 10-17/PE-000584, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»
(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública) 61

- 10-17/PE-000585, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 62
- 10-17/PE-000586, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 63
- 10-17/PE-000587, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 64
- 10-17/PE-000588, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 65
- 10-17/PE-000590, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Patrimonio Cultural de Santiponce (Sevilla) *(Contestada por la Consejera de Cultura)* 66
- 10-17/PE-000645, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de subvenciones en materia de deporte *(Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte)* 67

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000533, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000534, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000535, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000536, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000537, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000538, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000539, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000540, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000541, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000542, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000543, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000544, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000545, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000546, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000547, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000548, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000549, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000550, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000551, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000552, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000553, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000554, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000555, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000556, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000557, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000558, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000559, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000560, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000561, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000562, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000563, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000564, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000565, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000566, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000567, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000568, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000569, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000570, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000571, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000572, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000573, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000574, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000575, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000576, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000577, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000578, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000579, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000580, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000581, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000582, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000583, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000584, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000585, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000586, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000587, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588**

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000588, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a «Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000519 A LA 10-17/PE-000588

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas parlamentarias 10-17/PE-000519 a 10-17/PE-000588, relativas a la «Orden de 5 de diciembre de 2014, de adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a Inversiones Holmes», se comunica que los citados inmuebles han mantenido el uso administrativo que tenían antes de la operación, que se prolongará durante el plazo de arrendamiento.

El coste de alquiler anual es el fijado en el anexo I de la Orden de 17 de junio de 2014, por el que se acuerdo la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 20 de junio de 2014. En virtud de lo estipulado en el contrato de arrendamiento, el importe se actualiza aplicando la variación interanual octubre-octubre, o el 1,5% si la variación es inferior a este porcentaje. Por último, el coste de mantenimiento de los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio en 2016 fue de 93.840 euros la sede de Tomás de Aquino 1 (Córdoba), 38.316 euros la de Sanlúcar de Barrameda 3 (Huelva), 18.533 euros la de Paseo de la Estación 19 (Jaén), 62.666 euros la de Avda. de Madrid 74 (Jaén), 54.931 la de Avda. Juan XXIII 82-84 (Málaga) y 49.816 euros la de Gramil 16 Polígono Store (Sevilla).

Sevilla, 12 de mayo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000590, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en el Patrimonio Cultural de Santiponce (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 23 de mayo de 2017

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La información solicitada se encuentra contenida en la comparecencia de la Consejera de Cultura en Comisión con número de expediente 10-16/PL-000004, pudiéndose consultar la misma en el Diario de Sesiones de Comisiones nº 269 de la X Legislatura, correspondiente al día 3 de noviembre de 2016, que se encuentra publicada en la página web del Parlamento: www.parlamentodeandalucia.es.

Por otro lado, la Consejería de Cultura, a través de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, continuará prestando en 2017, como viene haciendo desde 2002, el servicio de visita pública y la programación de actividades anuales, además del mantenimiento, suministros y el servicio de vigilancia del Monasterio de San Isidoro del Campo.

Sevilla, 19 de mayo de 2017.

La consejera de Cultura,
Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000645, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de subvenciones en materia de deporte

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 458, de 8 de mayo de 2017

Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 29 de mayo de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa que esta Consejería firmó un total de 133 convenios con los respectivos Ayuntamientos para la concesión de subvenciones en materia de deporte en base a la Orden de convocatoria de 2009. De ellos, 106 llegaron a iniciar las obras, lo que supone un 79,7% de los convenios firmados: 100 han finalizado su ejecución tras la realización de la totalidad de las obras proyectadas, y 6 no han llevado a cabo íntegramente las actuaciones previstas, por lo que se ha solicitado el reintegro total o parcial de la subvención. Por su parte, respecto a los 27 Ayuntamientos que no iniciaron las obras, se ha procedido a ejecutar los oportunos expedientes de reintegro. Se adjunta listado de las obras por municipios.

Sevilla, 24 de mayo de 2017.

El consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 523

X LEGISLATURA

16 de agosto de 2017

Listado de subvenciones a entidades locales para infraestructuras y equipamiento deportivo (IED) - Convocatoria 2009		
PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN
ALMERÍA	ADRA	(1) RENOVACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y (2)ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA ID EN C/ MARISMA Y (3) EN CUESTA DEL FARO
ALMERÍA	ALBOX	CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO EN IES MARTÍN GARCÍA RAMOS
ALMERÍA	ALMERÍA P.M.D.	(1)CONSTRUCCION DE NUEVOS VESTUARIOS CFM CONSTANTINO CORTES FORTES Y (2)REFORMA DE VESTUARIOS EL ALQUIÁN
ALMERÍA	ARBOLEAS	INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN PISTAS POLIDEPORTIVAS
ALMERÍA	BERJA	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL
ALMERÍA	HUÉRCAL-OVERA	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL EL HORNILLO
ALMERÍA	LAUJAR DE ANDARAX	REFORMA DE PABELLÓN
ALMERÍA	MOJACAR	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PABELLÓN Y PISCINA ANEXA
ALMERÍA	ROQUETAS DE MAR	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO GIMNASIO PISCINA MUNICIPAL «JUAN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ»
ALMERÍA	SERÓN	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL
ALMERÍA	VÍCAR	CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE LOS DEPORTES CIUDAD DE VÍCAR
ALMERÍA	VÍCAR	CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN LLANOS DE VÍCAR
CÁDIZ	BARBATE	REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, II FASE
CÁDIZ	CÁDIZ I.M.D.	ADQUISICIÓN DE (1) EQUIPAMIENTO: TAQUILLAS PARA VESTUARIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO CIUDAD DE CÁDIZ. (2) CONSTRUCCIÓN DE DOS PISTAS DE PÁDEL, VESTUARIOS Y PAÑOL EN EL COMPLEJO ELCAÑO
CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITO MUNICIPAL DE MOTO CROSS
CÁDIZ	CONIL DE LA FRONTERA	AMPLIACIÓN DE PABELLÓN BÁSICO
CÁDIZ	CÁDIZ (DIPUTACIÓN PROVINCIAL)	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL «LOS BURREÑO» DE CONIL DE LA FRONTERA.
CÁDIZ	ESELLA DEL MARQUÉS DE JEREZ DE LA FRONTERA	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL.
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	(1) ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS SAN TELMO E (2) INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL PICA-DUEÑAS
CÁDIZ	JIMENA DE LA FRONTERA	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO ANEXO AL MUNICIPAL ANDRÉS SARRIAS.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 523

X LEGISLATURA

16 de agosto de 2017

Listado de subvenciones a entidades locales para infraestructuras y equipamiento deportivo (IED) - Convocatoria 2009		
PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN
CÁDIZ	LOS BARRIOS	(1) REFORMAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO «LA MONTERA» (2) INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL-7 SAN RAFAEL (3) INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL DE PALMONES
CÁDIZ	MEDINA SIDONIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PISCINA CLIMATIZADA DE NUEVA CONSTRUCCIÓN
CÁDIZ	SETENIL DE LAS BODEGAS	(1) FINALIZACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL (2) CUBRICIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA
CÁDIZ	TORRECERA EN JEREZ DE LA FRONTERA	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL
CÁDIZ	VEJER DE LA FRONTERA	(1) REALIZACIÓN DE GRADERÍOS EN CAMPO DE FÚTBOL LA BODEGA Y ADECUACIÓN DE LOS BAJOS PARA VESTUARIOS Y ALMACÉN E (2) INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL ANEXO AL DE LA BODEGA
CÁDIZ	VILLALUENGA DEL ROSARIO	FINALIZACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO.
CÓRDOBA	ADÁMUZ	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL
CÓRDOBA	ALMODÓVAR DEL RÍO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
CÓRDOBA	BAENA	(1) INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL Y PISTA DE PÁDEL, (2) CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DE EQUIPAMIENTO, MEJORA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA CIUDAD DEPORTIVA
CÓRDOBA	BENAMEJÍ	FINALIZACIÓN DEL CAMPO DE BEISBOL
CÓRDOBA	CARCABUEY	REFORMA DEL PROYECTO DE TERMINACIÓN DE LA PISTA POLIDEPORTIVA.
CÓRDOBA	CARDEÑA	REFORMA Y MEJORA DE LA PISCINA MUNICIPAL, 2ª FASE
CÓRDOBA	CÓRDOBA (I.M.D.)	(1) TERMINACIÓN PISTA PERALTADA DE CICLISMO, (2) VESTUARIOS EN PISTA POLIDEPORTIVA Y (3) CF DE CÉSPED ARTIFICIAL
CÓRDOBA	DOÑA MENCÍA	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL CALATRAVEÑO.
CÓRDOBA	ESPEJO	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE FÚTBOL SAN BARTOLOMÉ E INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL
CÓRDOBA	FERNÁN NÚÑEZ	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL.
CÓRDOBA	HORNACHUELOS	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL
CÓRDOBA	LUCENA	CONSTRUCCIÓN NUEVO ESTADIO MUNICIPAL DE FÚTBOL
CÓRDOBA	MONTILLA	REFORMA Y ADAPTACIÓN DE LAS PISCINAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
CÓRDOBA	PALENCIANA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE GIMNASIO MUNICIPAL
CÓRDOBA	PEDRO ABAD	REHABILITACIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO
GRANADA	ALBOLOTE	CENTRO DEPORTIVO URBANO

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 523

X LEGISLATURA

16 de agosto de 2017

Listado de subvenciones a entidades locales para infraestructuras y equipamiento deportivo (IED) - Convocatoria 2009		
PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN
GRANADA	ALBONDÓN	PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA.
GRANADA	ARMILLA	AMPLIACIÓN PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL
GRANADA	ATARFE	CONSTRUCCIÓN DE TRES PISTAS DE PÁDEL
GRANADA	CÁDIAR (MANCOMUNICAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA)	PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA
GRANADA	COGOLLOS VEGA	CAMPO DE FUTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL
GRANADA	CÚLLAR	FINALIZACIÓN DE LA PISTA CUBIERTA
GRANADA	EL VALLE	PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA
GRANADA	GRANADA (DIPUTACIÓN PROVINCIAL)	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO PISTAS PÁDEL Y ADECUACIÓN DEL ENTORNO EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA DIPUTACIÓN.
GRANADA	GRANADA (P.M.D.)	CAMPO FUTBOL 7 CÉSPED ARTIFICIAL Y VESTUARIOS EN POLIDEPORTIVO PAQUILLO FERNÁNDEZ
GRANADA	GUADIX	CENTRO DEPORTIVO URBANO.
GRANADA	GÜÉJAR SIERRA	TERMINACIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO
GRANADA	GÜEVEJAR	PABELLÓN POLIDEPORTIVO
GRANADA	HUETOR VEGA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PISCINA CUBIERTA
GRANADA	ÍLLORA	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL
GRANADA	MORALEDA DE ZAFAYONA	CONSTRUCCIÓN DE PISCINA AL AIRE LIBRE
GRANADA	OGÍJARES	ADAPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO
GRANADA	ÓRGIVA	ADAPTACIÓN NAVE Y ESPACIO ANEXO PARA USO DEPORTIVO Y RECREATIVO.
GRANADA	PADUL	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL
GRANADA	ZAFARRAYA	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO FÚTBOL
HUELVA	ALMONTE	CONSTRUCCIÓN DE 4 PISTAS DE PÁDEL, VESTUARIOS Y CERRAMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL 11 DE CÉSPED ARTIFICIAL DE MATALASCAÑAS
HUELVA	ARACENA	AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE PISTA DE ATLETISMO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Listado de subvenciones a entidades locales para infraestructuras y equipamiento deportivo (IED) - Convocatoria 2009		ACTUACIÓN
PROVINCIA	MUNICIPIO	
HUELVA	AYAMONTE (P.M.D.)	(1): REORDENACIÓN Y MEJORA DE PISTAS DEPORTIVAS DEL C. P. GALDAMES Y (2): ADECUACIÓN DE TERRENOS ANEXOS AL ESTADIO BLAS INFANTE.
HUELVA	CALAÑAS	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA NUEVAS INSTALACIONES, GIMNASIO MUNICIPAL Y PARQUE BIOSALUDABLE
HUELVA	CAMPOFRÍO	INSTALACIÓN DEL CERRAMIENTO Y CUBRICIÓN DE PISTA DE FUTBOL SALA PREEXISTENTE
HUELVA	CARTAYA	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO DEL LITORAL
HUELVA	GIBRALEÓN	REFORMA Y MEJORA DE PISCINA MUNICIPAL
HUELVA	HUELVA	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL DEL TORREJÓN
HUELVA	ISLA CRISTINA	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO PISTAS DE PÁDEL Y UN VESTUARIO JUNTO AL NUEVO CAMPO DE CÉSPED ARTIFICIAL
HUELVA	JABUGO	REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL DE EL REPILADO
HUELVA	LA PALMA DEL CONDADO	CUBRICIÓN ,AMPLIACIÓN Y MEJORA DE VESTUARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL
HUELVA	PUNTA UMBRÍA	(1): OBRAS COMPLEMENTARIAS: GRADERIO EN CAMPO DE FUTBOL DE CÉSPED ARTIFIC. (2): OBRAS VARIAS EN PABELLÓN (3): CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACTIVIDADES NAÚTICAS
JAÉN	BAEZA	2ª FASE DE LA TERMINACIÓN DE GIMNASIO EN COLEGIO PUBLICO SAN JUAN DE LA CRUZ
JAÉN	CABRA DE SANTO CRISTO	CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL: PABELLÓN CUBIERTO Y UN CAMPO DE FUTBOL 7 DE CÉSPED ARTIFICIAL
JAÉN	CARBONEROS	CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO
JAÉN	GUARROMÁN	REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL CON HIERBA ARTIFICIAL
JAÉN	JÓDAR	CONSTRUCCIÓN PISTA ATLETISMO Y CAMPO CÉSPED NATURAL
JAÉN	LA BOBADILLA EN ALCAUDE- TE	PAVIMENTACIÓN, CERRAMIENTO Y GRADAS EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO
JAÉN	LA CAROLINA	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL Y REFORMA VESTUARIOS
JAÉN	LA HIGUERA	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL.
JAÉN	LOPERA	1. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO. 2. INSTALACIÓN CÉSPED ARTIFICIAL
JAÉN	LOPERA	AMPLIACIÓN DEL PABELLÓN DEPORTIVO
JAÉN	MANCHA REAL	1ª FASE DE LA PISCINA CUBIERTA Y PABELLÓN DEPORTIVO.
JAÉN	QUESADA	REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ACTUAL CAMPO DE FÚTBOL (CAMPO GRANDE POLIDEPORTIVO).

Listado de subvenciones a entidades locales para infraestructuras y equipamiento deportivo (IED) - Convocatoria 2009		
PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN
JAÉN	RUS	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL.
JAÉN	TORREDELCAMPO	CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA
MÁLAGA	ALAMEDA	CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN EN EL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS.
MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE	1 CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO. 2 CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA PISTA POLIDEPORTIVA
MÁLAGA	ÁLORA	AMPLIACIÓN DE PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA
MÁLAGA	ALOZAINA	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL
MÁLAGA	ALPANDEIRE	CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL
MÁLAGA	ANTEQUERA	INSTALACIÓN DEL PAVIMENTO DEL PABELLÓN CUBIERTO «FERNANDO ARGÜELLES»
MÁLAGA	BENAOJÁN	FINALIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.
MÁLAGA	CAÑETE LA REAL	ADQUISIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PABELLÓN DE DEPORTES MUNICIPAL
MÁLAGA	CASABERMEJA	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL.
MÁLAGA	COÍN	REMODELACIÓN Y ADAPTACION DE CAMPO DE FUTBOL NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA (2ª FASE)
MÁLAGA	COÍN	1. CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO 2. EQUIPAMIENTO
MÁLAGA	CUEVAS DE SAN MARCOS	FINALIZACIÓN DE OBRAS EN PABELLÓN DEPORTIVO MUNICIPAL Y EQUIPAMIENTO
MÁLAGA	EL BURGO	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO FUTBOL MUNICIPAL
MÁLAGA	MACHARAVIAYA	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO MUNICIPAL
MÁLAGA	MÁLAGA (FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL)	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE SERVICIO E ILUMINACIÓN DEL COMPLEJO DE PISTAS DEPORTIVAS EN PUERTO DE LA TORRE, FASE 2
MÁLAGA	MARBELLA	1. CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN BELLO HORIZONTE. 2. CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN EN EL INGENIO
MÁLAGA	MONTECORTO	CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO FUTBOL CÉSPED ARTIFICIAL Y CERRAMIENTO
MÁLAGA	OJEN	CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN TIPO (MODULO PAB 3A)
MÁLAGA	RINCÓN DE LA VICTORIA	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL DE BENAGALBÓN
MÁLAGA	RONDA	REFORMA DE LA CUBIERTA DEL PABELLÓN EL FUERTE Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
MÁLAGA	SERRATO	CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL
MÁLAGA	VALLE DE ABDALAJIS	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL

Listado de subvenciones a entidades locales para infraestructuras y equipamiento deportivo (IED) - Convocatoria 2009		
PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN
MÁLAGA	VÉLEZ-MÁLAGA	1. CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL «FERNANDO RUIZ HIERRO». 2. CONSTRUCCIÓN DE DOS PISTAS DE PÁDEL Y PISTA DOBLE POLIIDEPORTIVA
MÁLAGA	VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL
MÁLAGA	VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO FUTBOL
MÁLAGA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	ADQUISICIÓN DE 1 EQUIPAMIENTO PARA POLIIDEPORTIVO. 2 INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL
MÁLAGA	YUNQUERA	AMPLIACIÓN, REFORMA Y ADAPTACION DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL
SEVILLA	ALMADÉN DE LA PLATA	CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN.
SEVILLA	BOLLULLOS DE LA MITACION	REFORMA Y MODERNIZACION DEL ESTADIO MUNICIPAL SAN MARTÍN
SEVILLA	BURGUILLLOS	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA PISTAS DE ATLETISMO
SEVILLA	CAMAS	IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA E INSTALACIÓN DE PISTA EN PABELLÓN POLIIDEPORTIVO MUNICIPAL
SEVILLA	CANTILLANA	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL
SEVILLA	CASTILLEJA DE GUZMÁN	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL
SEVILLA	CORIA DEL RÍO	REPARACIÓN, CERRAMIENTO Y ADAPTACION DE PISCINAS Y REPARACIONES GENERALES EN PISTAS DE TENIS
SEVILLA	EL MADROÑO	CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL AIRE LIBRE
SEVILLA	EL PALMAR DE TROYA EN UTRERA	CUBRICION DE PISTA POLIIDEPORTIVA
SEVILLA	EL REAL DE LA JARA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PISTA POLIIDEPORTIVA CUBIERTA «LA MOGOÑA»
SEVILLA	EL RUBIO	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO FUTBOL
SEVILLA	ESTEPA	(1) :CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍOS Y ADECUACIÓN DEL ACCESO AL CAMPO DE FÚTBOL Y (2) EQUIPAMIENTO DE CAMPO DE FÚTBOL,(3): EQUIPAMIENTO PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y (4):EQUIPAMIENTO PISCINA INFANTIL
SEVILLA	GUADALCANAL	INSTALACIÓN DE GRADAS MÓVILES EN PABELLÓN POLIIDEPORTIVO
SEVILLA	ISLA MAYOR	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO MUNICIPAL
SEVILLA	SEVILLA (I.M.D.)	(1): INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO FÚTBOL 1, (2) INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO FÚTBOL 2, (3): PABELLÓN DE SAN LUIS Y (4): MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE DESHUMECTACIÓN DE LAS PISCINAS DEL CENTRO DEPORTIVO DE SAN PABLO
SEVILLA	LA LUISIANA	CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN POLIIDEPORTIVO EN EL CAMPILLO

Listado de subvenciones a entidades locales para infraestructuras y equipamiento deportivo (IED) - Convocatoria 2009		
PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN
SEVILLA	LANTEJUELA	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL
SEVILLA	MAIRENA DEL ALCOR	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO GIMNASIO MUNICIPAL
SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	(1): REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO PISTAS DEL COMPLEJO MUNICIPAL «FRANCISCO LEÓN» (2): CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE PISTA POLIDEPORTIVA DEL POLIDEPORTIVO «FRANCISCO LEÓN»
SEVILLA	MARCHENA	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL
SEVILLA	MARINALEDA	(1): CONSTRUCCIÓN DE PISCINA AIRE LIBRE TIPO PAL3, (2): CONSTRUCCIÓN DE 5 PISTAS PÁDEL
SEVILLA	MARISMILLAS (LAS CABEZAS DE SAN JUAN)	CONSTRUCCIÓN DE PISTA CUBIERTA USO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR
SEVILLA	OSUNA	MEJORAS EN INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
SEVILLA	SANLÚCAR LA MAYOR	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
SEVILLA	SANTIPONCE	CONSTRUCCIÓN CAMPO DE FUTBOL CÉSPED ARTIFICIAL
SEVILLA	TOMARES	REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MASCARETA
SEVILLA	UTRERA	CONSTRUCCIÓN DE SEIS PISTAS DE TENIS Y CINCO PISTAS DE PÁDEL EN COMPLEJO DEPORTIVO PARQUE V CENTENARIO
SEVILLA	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	TERMINACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CAMPO FUTBOL.
SEVILLA	VILLANUEVA DE SAN JUAN	INSTALACIÓN CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO FUTBOL E ILUMINACIÓN
SEVILLA	VILLANUEVA DEL ARISCAL	TERMINACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
SEVILLA	VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PABELLÓN DEPORTIVO DE NUEVA CONSTRUCCIÓN

